

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Caldera, a 27 días del mes de enero de 2021, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo establecido en el numeral 75.- del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a efectuar la entrega física del decreto supremo N° 895, del 28 de octubre de 2020, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que destina al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, un sector de terreno de playa, playa y porción de agua, en el lugar denominado Caleta Obispito, en la comuna de Caldera, provincia de Copiapó Región de Atacama, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TITULAR	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.
R.U.T.	60.701.002-1
OBJETO:	AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA ARTESANAL, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 2° Y 4° DE LA LEY N° 21.027, LAS QUE SE CONTENDRÁN EN EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN, APROBADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 21.027.

Que, el Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Región de Atacama, se recibe a entera satisfacción del sector antes mencionado.

Para constancia, firman la presente Acta, la Autoridad Marítima que entrega y el beneficiario de la Destinación que recibe.

RECIBI CONFORME

ENTREGUÉ CONFORME

GUILLERMO MERY LUFFI
DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE
PESCA Y ACUICULTURA
REGIÓN DE ATACAMA

PABLO ORREGO ÁVENDAÑO
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE CALDERA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Concesionario.
- 2.- D.I.M. Y M. A.A.
- 3.- G. M Caldera.
POA/mba